

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.469 / 2017.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2017.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 710/2017, de fecha 20 de Julio de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa denominado Aniversario Nº 10 del Club de Pesca y Caza Aguas Claras.

### **DECRETO:**

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "ANIVERSARIO Nº 10 DEL CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS, a realizarse el día sábado 22 de Julio de 2017, en la Sede Comunitaria de Cachagua, ubicada en Calle Las Corvinas, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, según siguiente detalle:

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Aniversario N°10 Club de Pesca y Caza Aguas Claras"

**ORGANIZA:** I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **OBJETIVO GENERAL:**

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado en conjunto con el Club de Pesca y Caza Aguas Claras la realización de la actividad "Aniversario N°10", a efectuarse el día 22 de Julio de 2017, en la Sede Comunitaria Las Corvinas localidad de Cachagua. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.



**FUNDAMENTO LEGAL**: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de: El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.

# **DESCRIPCION ACTIVIDAD:**

Fecha: Sábado 22 de Julio del 2017.

Actividad: "Aniversario N°10 del Club de Pesca y Caza Aguas Claras"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Sede Comunitaria Las Corvinas localidad de Cachagua.

Horario: Desde las 20:00pm hasta las 03:00 de la madrugada.

# **REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:-**

DIDECO	<ul> <li>Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad.</li> </ul>
	Servicios de Alimentación
	> Amplificación.
SEGURIDAD	➤ Apoyo en la Actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE:

DISTRIBUCION:

DIDEGO.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / SEC / ffd.-

LUIS ALFREDO PAROT DONOSO Administrador Municipal Por Orden del señor Alcalde"